



RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados, en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 136/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres.
(2025063989)

Por parte de D.ª María Isabel Méndez Pavón, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (procedimiento abreviado núm. 136/2025), contra la Resolución de 20 de junio de 2025, dictada por el Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, que desestima el recurso de alzada frente a la Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declara aprobado el baremo definitivo de méritos del procedimiento selectivo de acceso de Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 24 de abril de 2023.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 3 de noviembre de 2025.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL